CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000224 DAEM Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2023

Cerrillos, 08 FEB 2023

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/00111/2023; La notificación de término de relación laboral de fecha 28 de diciembre del 2022 enviada por carta certificada por Correos de Chile; Que en conformidad con el articulo Nº34 del DFL Nº1 que fija el texto refundido, coordinado y sitematizado de la Ley N°19.070 y el articulo 72 letra d), por la causal contemplada en el Estatuto Docente *"Por término del período por el cual se efectuó el contrato"*.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/0665/2022 que aprueba la contrata de don **PABLO JEREZ LÓPEZ** cédula nacional de identidad N[redacted] contar del día 01 de marzo del 2022 y hasta el 28 de febrero del 2023 en el cargo de **INSPECTOR GENERAL,** en el Establecimiento Educacional Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

Que, mediante la notificación de término de la relación contractual de fecha 28 de diciembre del 2022 enviada por carta certificada por Correos de Chile el día 28 de diciembre de 2022, envío Nº1179951377130, el cual se notifica a don **PABLO JEREZ LOPEZ,** del término de relación laboral a contar del 01 de marzo del 2023, por término del período por el cual se efectuó el contrato

DECRETO:

1.-Póngase término a la relación laboral, calidad de contrata docente a contar del 01 de marzo de 2023 a don **PABLO JEREZ LÓPEZ,** cédula nacional de identidad[redacted]o anterior por la causal contemplada en el Estatuto Docente Ley N°19.070 ART. 72 letra d), *"Por término del período por el cual se efectuó el contrato" y* articulo Nº34 del DFL Nº1 que fija el texto refundido, coordinado y sitematizado de la Ley N°19.070.

2.- Páguese a don **PABLO JEREZ LÓPEZ,** cédula nacional de Identidad **Nº15.819.356-6**, la cantidad de **$3.553.314** (tres millones quinientos cincuenta y tres mil trescientos catorce pesos) por concepto de años de servicios según indica la Ley.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE MARTÍNEZ SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Jorge Salgado Martinez.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA LEONOR FACUSE ROJAS
ALCALDESA

EPD/eeap
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal

REVISADO CONTROL